

El que se pare la competente notitia a la
Comision de Contribuciones para q' forme
el Aprobato y cobramo de los Vinteny un mil
sextenta y dos R. Diez y seis mas. para lo obxer
q' se previene, para darme copia de la dda
q' da' Nglas sobre dicha exaccion, y que se ha-
ga presente a la Junta de Murcia lo
perjuicio q' puedan hurtar a esta Ciudad
con dho. Aprobato, dandole por base la Nglas
territorial de una Jurisdiccion, con Respeto
al Numen qual. de Estaditica q' se ha for-
mado por la Junta popular de esta dha
Ciudad

Exposicion sobre
del Canal de Thien-
can =

El Sr. D. Antonio Melina Regidor dixo:
Protesto todo los danos y perjuicios que
puedan seguirse, tanto a esta Corporacion
por parecer no tener parte en la decision
de las operaciones de la Junta del Canal
teniendo alli sus Representantes, y no consi-
derarlos sino como unos subdelegados de la
Corporacion, como a este Pueblo y su distrito
para q' a' el no le siga, suplicando
al mismo tiempo se le tenga por separado
en todo los asuntos del Canal hasta otra

